



ACTA NÚMERO 30
SESIÓN ORDINARIA
09 DE MAYO DEL 2022

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del Lunes 09 de Mayo del 2022, dos mil veintidós, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Mariana Lizbeth Vallejo Olivares. |
| Segundo Regidor | Placido Antonio Hernández. |
| Tercera Regidora | Esmeralda Llanes Martínez. |
| Cuarto Regidor | Javier Torres Martínez. |
| Quinta Regidora | Esmeralda Concepción Silva Ponce. |
| Sexto Regidor | Eroldo Enríquez Terán. |
| Séptima Regidora | Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Octavo Regidor | José Manuel Ledezma Gómez |
| Novena Regidora | María Carolina Flores Rojas. |
| Décimo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Décima Primera Regidora | Erika del Carmen González Obregón. |
| Décima Segunda Regidora | Cruz Mireya Cardona Hernández. |
| Síndica Primera | María Luisa Silva Jaramillo. |
| Síndico Segundo | Ernesto Aarón Gutiérrez Galván. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.

Hoja 1 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta número 28 que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de Abril del 2022.
- IV. Lectura y aprobación en su caso del acta número 29 que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022.
- V. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 de Abril de 2022 y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo de 2022, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VI. Dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones con mención de los pendientes, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- VII. Informe de Actividades del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza.
- VIII. Presentación y aprobación de los acuerdos del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Modificación del Presupuesto de Ingresos, para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del ejercicio fiscal 2022.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se valida la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal, se declara instalada la sesión

Hoja 2 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



aprobación del contenido en su totalidad del acta número 28, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de Abril del 2022, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 28, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de Abril del 2022. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 28, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 26 de Abril del 2022, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita la dispensa de la lectura del acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión a través de los correos electrónicos oficiales misma que tienen a la vista. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022. Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de

Esmeralda Silva



los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 29, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo del 2022, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo al informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 de Abril de 2022 y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 09 de Mayo de 2022, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 28.	En el desarrollo del punto número ocho del orden del día, aprobación del Acuerdo del Dictamen de fecha 25 de Abril de 2022, por parte de la Comisión de Patrimonio, referente a la petición del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para la Construcción de una Unidad Médica Familiar de 10 Consultorios, ubicada en Avenida Mineros entre avenida Praderas y calle Amapola, en el fraccionamiento Paraje San José II.	En vías de cumplimiento
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2022, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 29	En el desarrollo del punto número tres del orden del día, análisis de la capacidad de pago, destino, fuente de pago y en su caso aprobación de la contratación de financiamiento por hasta	En vías de cumplimiento

Esmeralda Silva



	<p>\$92,427,331.58 (Noventa y dos millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos treinta y un pesos 58/100 M.N.) bajo el Programa Línea de Crédito Global Municipal instrumentado y gestionado por el Gobierno del Estado.</p>	
--	--	--

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo a dar cuenta del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente Acta, como anexo I.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día relativo al Informe de Actividades del C. Presidente Municipal. Acto continuó el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

29 de Abril 2022

Asistencia a la primera Sesión Ordinaria 2022. del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, en Palacio de Gobierno,

03 de Mayo 2022

Arranque de Obra de drenaje pluvial segunda etapa en la Colonia José Páez.

Reunión con María Cristina González Parás, respecto al tema del Encuentro Mundial de Valores y la Renovación del Proyecto de Ciudad Compasiva.

04 de Mayo 2022

Visita a la Secretaría de Economía, en la Torre Administrativa.

Esmeralda Silva

Hoja 6 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



Aquí se acordó que el Municipio apoye con el mantenimiento y remodelación de la planta de luz del teleférico y el Gobierno del Estado aportará para la reparación del Teleférico.

06 de Mayo 2022

Recorrido en la Casa del Ayuntamiento en la expo joven en donde se ofertaron opciones laborales y de estudios para los jóvenes

Acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, comenta que referente al tema del abasto del agua, quiere platicarles que tiene programada una cita en la CONAGUA, para efecto de solicitar autorización para operar algunos pozos que ya existen en algunas colonias de la ciudad, para equiparlos y poder extraer el vital líquido, un ejemplo de estos pozos, es el que está en la Colonia Zapata, el cual ya tiene más de 40 años y así, ya tener más medios de abasto de agua para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Así como esta acción hay diferentes que se han estado planteando con la gente de Agua y Drenaje de Monterrey y de la CONAGUA, así mismo el C. Presidente Municipal comenta que, existen pozos de agua muy azufrosa, que el agua que se encuentra en el subsuelo de esta zona así es, muy gruesa y la gente de agua y drenaje comenta que no es recomendable conectar esos pozos a la red de abasto porque dañara los sistemas de bombeo y será algo contraproducente, pero las labores para mitigar estas acciones se están llevando a cabo y así seguiremos hasta encontrar soluciones y poder mitigar esta situación.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día relativo a la presentación y aprobación de los acuerdos del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativo a la Modificación del Presupuesto de Ingresos, para el Municipio de García, Nuevo León, dentro del ejercicio fiscal 2022, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo II. acto seguido el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz a la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, quien preside la Comisión de Hacienda Municipal, para que de lectura al dictamen emitido por la comisión, acto seguido interviene la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, quien antes de dar lectura al dictamen, cede el uso de la voz al C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, quien asistió a esta comisión, para presentar el Proyecto del Presupuesto de Ingresos ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Hoja 7 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



García

SOMOS FAMILIA | 2021-2024



PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2022

Table with 7 columns: Concepto (b), Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c), 2023 (d), 2024 (d), 2025 (d), 2026 (d), 2027 (d). Rows include Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) and sub-items A through L.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2021

Table with 7 columns: Concepto (b), Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c), 2023 (d), 2024 (d), 2025 (d), 2026 (d), 2027 (d). Rows include Transferecias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) and Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A).

Esmeralda Silva

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

Hoja 8 de 34 Del Acto 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



Acto continuo y al término de la presentación, el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, otorga el uso de la voz a la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, quien preside la Comisión de Hacienda Municipal; Acto seguido la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, solicita la dispensa de la lectura al dictamen mismo que les circulo con previa anticipación a esta sesión, mismo que tienen a la vista para remitirse a la lectura de los acuerdos que serán sometidos a votación del pleno, por lo cual solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, proponga la petición a los miembros del ayuntamiento y de no existir inconveniente la someta a votación del pleno.

Acto continuo a solicitud de la petición de la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, da el uso de la voz a los miembros del ayuntamiento y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del ayuntamiento sobre la solicitud de la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, somete a votación de los miembros del Ayuntamiento, dicha solicitud, recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor de la dispensa de la lectura del dictamen que se hace consistir en lo siguiente :

Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Período Constitucional de Gobierno 2021-2024
Presente. -

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar a este Ayuntamiento el "**Proyecto de Modificación al Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022**", mismo que fue elaborado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En el presente proyecto se contemplan los rubros que, de conformidad con la legislación aplicable, representan las fuentes de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, siendo éstos los de: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones tales como el Fondo de Infraestructura Social, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Aportaciones Estatales.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Ayuntamientos, presentarán al Congreso sus proyectos de Presupuestos de Ingresos para que, con su aprobación se pongan en vigor durante el año siguiente, así como elaborar las modificaciones del mismo.

Hoja 9 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

SEGUNDO. - Que el artículo 33, fracción III, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala como una atribución del Ayuntamiento, en materia de hacienda pública, someter oportunamente, a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado el presupuesto de Ingresos Municipal, que debe regir durante el ejercicio fiscal.

TERCERO.- Que el proyecto presentado por medio del presente dictamen, fue elaborado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; que establece elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento, el programa financiero para el manejo y administración de la deuda pública municipal y en el artículo 14 apartado B. Fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, los cuales establecen como facultades y obligaciones de dicho servidor público, elaborar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y sus modificaciones; en el presente proyecto a efecto de determinar el mismo, se consideró el Detalle de Presupuesto de Ingresos, así como la totalidad de los Rubros contenidos en el mismo, Detalle que forma parte del presente identificado como Anexo Único, consistiendo el Proyecto de modificación al Presupuesto de Ingresos en lo siguiente:

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		Ley de Ingresos Aprobada 2022	1era Modificación a la Ley de Ingresos ejercicio 2022
Impuestos	\$	362,584,217.69	447,393,602.25
Derechos		86,200,331.90	58,357,920.36
Productos		2,948,911.13	2,950,660.00
Aprovechamientos		8,529,002.32	13,656,400.96
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos		6,095,721.53	6,470,502.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		565,956,460.96	698,730,269.03
Total	\$	1,032,314,645.53	1,227,559,355.44

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Hoja 10 de 34 Del Acta 50 de fecha 09 de Mayo del 2022.



1era. Modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	Ley de Ingresos Aprobada 2022	1era Modificación a la Ley de
Total	1,032,314,645.54	1,227,559,355.44
Impuestos	362,584,217.69	447,393,602.25
Impuestos sobre el patrimonio	362,582,468.59	447,392,763.85
Accesorios de Impuestos	1,749.10	838.40
Derechos	86,200,331.90	58,357,920.36
Derechos por prestación de servicios	86,200,331.90	58,357,920.36
Productos	2,948,911.13	2,950,660.00
Productos	2,948,911.13	2,950,660.00
Aprovechamientos	8,529,002.32	13,656,400.96
Aprovechamientos	8,529,002.32	13,656,400.96
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos	6,095,721.53	6,470,502.84
Otros Ingresos	6,095,721.53	6,470,502.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	565,956,460.96	698,730,269.03
Participaciones	219,479,780.14	282,401,536.44
Aportaciones	346,476,680.83	416,328,732.59

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se aprueban los formatos que se detallan a continuación:

Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera

MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN (a)						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)



	2022 (de iniciativa de Ley) (c)					
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	811,230,623	835,892,034	861,303,152	887,486,767	914,466,365	942,266,143
A. Impuestos	447,393,602	460,994,368	475,008,597	489,448,858	504,328,103	519,659,677
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	58,357,920	60,132,001	61,960,014	63,843,598	65,784,444	67,784,291
E. Productos	2,950,660	3,040,360	3,132,787	3,228,024	3,326,156	3,427,271
F. Aprovechamientos	13,656,401	14,071,556	14,499,331	14,940,110	15,394,290	15,862,276
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	282,401,536	290,986,543	299,832,534	308,947,443	318,339,445	328,016,965
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	6,470,503	6,667,206	6,869,889	7,078,734	7,293,927	7,515,663
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	416,328,733	428,985,126	442,026,274	455,463,873	469,309,974	483,576,998
A. Aportaciones	416,328,733	428,985,126	442,026,274	455,463,873	469,309,974	483,576,998
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,227,559,355	1,264,877,160	1,303,329,426	1,342,950,640	1,383,776,339	1,425,843,140

Esmeralda Silva

Formato 7 c). Resultados de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera

Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (d)



1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	405,680,441	500,595,992	544,847,079	563,069,220	646,664,236	860,933,756
A. Impuestos	168,389,741	248,345,337	271,319,234	287,184,695	292,979,511	405,890,575
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	966,404	1,087,873	694,074	1,535,062	0	0
D. Derechos	58,562,894	59,973,263	78,467,774	62,331,261	59,837,974	97,219,019
E. Productos	4,095,761	3,249,654	9,905,513	2,959,205	1,751,019	2,903,323
F. Aprovechamientos	15,514,235	12,127,790	5,211,170	16,483,084	14,541,026	9,419,324
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	860,815	0	547,160	0	0	0
H. Participaciones	144,816,648	155,513,433	166,461,544	178,881,996	214,887,095	200,893,523
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	19,985,771
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	12,473,943	20,298,642	12,240,608	13,693,916	62,667,611	124,622,221
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	217,679,199	315,431,927	260,320,124	308,623,106	294,810,854	275,322,627
A. Aportaciones	137,779,152	249,667,074	239,629,986	294,249,541	203,751,425	275,322,627
B. Convenios	13,007,515	1,839,368	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	66,892,531	56,925,485	0	11,309,647	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	7,000,000	20,690,138	3,063,917	91,059,429	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	623,359,639	816,027,919	805,167,202	871,692,326	941,475,090	1,136,256,383

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

Hoja 13 de 34 Del Acta 50 de fecha 09 de Mayo del 2022.



PRIMERO. - Se aprueba la modificación a el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		Ley de Ingresos Aprobada 2022	1era Modificación a la Ley de Ingresos ejercicio 2022
Impuestos	\$	362,584,217.69	447,393,602.25
Derechos		86,200,331.90	58,357,920.36
Productos		2,948,911.13	2,950,660.00
Aprovechamientos		8,529,002.32	13,656,400.96
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos		6,095,721.53	6,470,502.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		565,956,460.96	698,730,269.03
Total	\$	1,032,314,645.53	1,227,559,355.44

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	Ley de Ingresos Aprobada 2022	1era Modificación a la Ley de Ingresos ejercicio 2022
1era. Modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
Total	1,032,314,645.54	1,227,559,355.44
Impuestos	362,584,217.69	447,393,602.25
Impuestos sobre el patrimonio	362,582,468.59	447,392,763.85
Accesorios de Impuestos	1,749.10	838.40
Derechos	86,200,331.90	58,357,920.36
Derechos por prestación de servicios	86,200,331.90	58,357,920.36
Productos	2,948,911.13	2,950,660.00
Productos	2,948,911.13	2,950,660.00
Aprovechamientos	8,529,002.32	13,656,400.96

Hoja 14 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Aprovechamientos	8.529.002.32	13.656.400.96
------------------	--------------	---------------

Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos	6.095.721.53	6.470.502.84
Otros Ingresos	6.095.721.53	6.470.502.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	565.956.460.96	698.730.269.03
Participaciones	219.479.780.14	282.401.536.44
Aportaciones	346.476.680.83	416.328.732.59

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 fracción I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, así como lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, se aprueban los formatos que se detallan a continuación:

Formato 7 a). Proyecciones de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera

MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO LEÓN (a)						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	811,230,623	835,892,034	861,303,152	887,486,767	914,466,365	942,266,143
Impuestos	447,393,602	460,994,368	475,008,597	489,448,858	504,328,103	519,659,677
Derechos	58,357,920	60,132,001	61,960,014	63,843,598	65,784,444	67,784,291
Productos	2,950,660	3,040,360	3,132,787	3,228,024	3,326,156	3,427,271
Aprovechamientos	13,656,401	14,071,556	14,499,331	14,940,110	15,394,290	15,862,276
Participaciones	282,401,536	290,986,543	299,832,534	308,947,443	318,339,445	328,016,965
Otros Ingresos de Libre Disposición	6,470,503	6,667,206	6,869,889	7,078,734	7,293,927	7,515,663



2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	416,328,733	428,985,126	442,026,274	455,463,873	469,309,974	483,576,998
A. Aportaciones	416,328,733	428,985,126	442,026,274	455,463,873	469,309,974	483,576,998
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,227,559,355	1,264,877,160	1,303,329,426	1,342,950,640	1,383,776,339	1,425,843,140

Formato 7 c). Resultados de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera

Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	405,680,441	500,595,992	544,847,079	563,069,220	646,664,236	860,933,756
A. Impuestos	168,389,741	248,345,337	271,319,234	287,184,695	292,979,511	405,890,575
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	966,404	1,087,873	694,074	1,535,062	0	0
D. Derechos	58,562,894	59,973,263	78,467,774	62,331,261	59,837,974	97,219,019
E. Productos	4,095,761	3,249,654	9,905,513	2,959,205	1,751,019	2,903,323
F. Aprovechamientos	15,514,235	12,127,790	5,211,170	16,483,084	14,541,026	9,419,324
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	860,815	0	547,160	0	0	0
H. Participaciones	144,816,648	155,513,433	166,461,544	178,881,996	214,887,095	200,893,523
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	19,985,771
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	12,473,943	20,298,642	12,240,608	13,693,916	62,667,611	124,622,221
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	217,679,199	315,431,927	260,320,124	308,623,106	294,810,854	275,322,627
A. Aportaciones	137,779,152	249,667,074	239,629,986	294,249,541	203,751,425	275,322,627
B. Convenios	13,007,515	1,839,368	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	66,892,531	56,925,485	0	11,309,647	0	0

Esmeralda Silva



Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	7,000,000	20,690,138	3,063,917	91,059,429	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	623,359,639	816,027,919	805,167,202	871,692,326	941,475,090	1,136,256,383

SEGUNDO. - Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Sexta Legislatura, el presente proyecto de Modificación al Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, para su aprobación.

TERCERO.- El presente Proyecto de Modificación al Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Dado lo anterior solicítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a lo establecidos en el presente Proyecto de modificación a el Presupuesto de Ingresos para el Municipio de García, Nuevo León, Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, presidente, Síndica Primera María Luisa Silva Jaramillo, A FAVOR, Secretario, Tercera Regidora Esmeralda Llanes Martínez, A FAVOR, Vocal, Décimo Regidor Luis Armando Treviño Rosales, A FAVOR, a los 04 cuatro días del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós

.....Rubricas.....

Hoja 17 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



Acto seguido la C. Síndica Primera, María Luisa Silva Jaramillo, da lectura de los acuerdos y al término del mismo, en uso de la voz y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, otorga el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación de los miembros del Ayuntamiento los acuerdos del dictamen. Acto continuo y por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación los acuerdos del Dictamen, recogiendo la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los Miembros del Ayuntamiento presentes, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba la modificación a el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, mismo que por concepto en lo General se hace consistir en lo siguiente:

PRESUPUESTO POR PROGRAMA

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		Ley de Ingresos Aprobada 2022	1era Modificación a la Ley de Ingresos ejercicio 2022
Impuestos	\$	362,584,217.69	447,393,602.25
Derechos		86,200,331.90	58,357,920.36
Productos		2,948,911.13	2,950,660.00
Aprovechamientos		8,529,002.32	13,656,400.96
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y Otros Ingresos		6,095,721.53	6,470,502.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		565,956,460.96	698,730,269.03
Total	\$	1,032,314,645.53	1,227,559,355.44

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN	Ley de Ingresos Aprobada 2022	1era Modificación a la Ley de Ingresos ejercicio 2022
1era. Modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		

Hoja 18 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c)	2023 (d)	2024 (d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	811,230,623	835,892,034	861,303,152	887,486,767	914,466,365	942,266,143
Impuestos	447,393,602	460,994,368	475,008,597	489,448,858	504,328,103	519,659,677
Derechos	58,357,920	60,132,001	61,960,014	63,843,598	65,784,444	67,784,291
Productos	2,950,660	3,040,360	3,132,787	3,228,024	3,326,156	3,427,271
Aprovechamientos	13,656,401	14,071,556	14,499,331	14,940,110	15,394,290	15,862,276
Participaciones	282,401,536	290,986,543	299,832,534	308,947,443	318,339,445	328,016,965
Otros Ingresos de Libre Disposición	6,470,503	6,667,206	6,869,889	7,078,734	7,293,927	7,515,663
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	416,328,733	428,985,126	442,026,274	455,463,873	469,309,974	483,576,998
A. Aportaciones	416,328,733	428,985,126	442,026,274	455,463,873	469,309,974	483,576,998
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	1,227,559,355	1,264,877,160	1,303,329,426	1,342,950,640	1,383,776,339	1,425,843,140

Formato 7 c). Resultados de Ingresos. - Ley de Disciplina Financiera

Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	405,680,441	500,595,992	544,847,079	563,069,220	646,664,236	860,933,756
A. Impuestos	168,389,741	248,345,337	271,319,234	287,184,695	292,979,511	405,890,575
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0		
C. Contribuciones de Mejoras	966,404	1,087,873	694,074	1,535,062	0	0
D. Derechos	58,562,894	59,973,263	78,467,774	62,331,261	59,837,974	97,219,019
E. Productos	4,095,761	3,249,654	9,905,513	2,959,205	1,751,019	2,903,323
F. Aprovechamientos	15,514,235	12,127,790	5,211,170	16,483,084	14,541,026	9,419,324
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	860,815	0	547,160	0	0	0
H. Participaciones	144,816,648	155,513,433	166,461,544	178,881,996	214,887,095	200,893,523

F. Esmeralda Silva



I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	19,985,771
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	12,473,943	20,298,642	12,240,608	13,693,916	62,667,611	124,622,221
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	217,679,199	315,431,927	260,320,124	308,623,106	294,810,854	275,322,627
A. Aportaciones	137,779,152	249,667,074	239,629,986	294,249,541	203,751,425	275,322,627
B. Convenios	13,007,515	1,839,368	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	66,892,531	56,925,485	0	11,309,647	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	7,000,000	20,690,138	3,063,917	91,059,429	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	623,359,639	816,027,919	805,167,202	871,692,326	941,475,090	1,136,256,383

SEGUNDO. - Se aprueba enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León Septuagésima Sexta Legislatura, el presente proyecto de Modificación al Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, para su aprobación.

TERCERO. - El presente Proyecto de Modificación al Presupuesto de Ingresos del Municipio de García, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio de García, Nuevo León, por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales Federales y Estatales.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a los asuntos generales, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento Presentes.



Acto continuo interviene la C. Tercera Regidora, Esmeralda Llanes Martínez, quien en uso de la voz comenta que quisiera platicarles sobre una reunión que tuvo con el Comisario de Seguridad Publica y el Director de Prevención del delito, referente al tema de defensa personal para las mujeres, saber que hacer en situaciones difíciles y estar alerta, comenta que es un tema muy interesante y muy útil en la actualidad, que ella participo como voluntaria, pero que asistió gente de las direcciones municipales que trabajan directamente con las mujeres del Municipio.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien en uso de la voz comenta que es muy importante acudir a este tipo de capacitaciones, para saber cómo reaccionar en una situación difícil y tener en mente una imagen clara de las acciones a realizar en este tipo de momentos difíciles.

Acto continuo interviene la C. Décima Primera Regidora, Erika del Carmen González Obregón, quien comenta que referente al tema de inseguridad solicita la intervención el Presidente Municipal, para solucionar una problemática con el alumbrado público que se está padeciendo en la Colonia Villa de los Nogales, comenta que el reporte ya se ha levantado en diferentes ocasiones y no se ha solucionado, que no hay luz mercurial en ninguna de las calles de la colonia, y que esta problemática tiene más de un mes.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien le solicita a la Décima Primera Regidora, le proporcione el dato exacto del reporte para inmediatamente dar la instrucción para solucionar la problemática, así mismo, el Presidente Municipal, comenta que los reportes de este tipo se atienden oportunamente, que lo que está sucediendo es que hay vandalismo en las instalaciones eléctricas, se roban las pastillas, termos y cableado, por lo cual es muy difícil mantener funcionales las luminarias, que apenas se realiza una reparación, pasa una semana y se vuelven a robar las cosas, a pesar de poner bajo llave este tipo de aditamentos eléctricos, rompen candados, gabinetes y se llevan las cosas y los vecinos nunca ven nada, así mismo comenta el C. Presidente Municipal, que es un tema de conciencia y que poder generar ese contacto con los ciudadanos es de suma importancia, en muchas colonias de la ciudad el vecino está ausente y es indispensable que los vecinos estén atentos, vigilando su colonia y hacer los reportes oportunamente.

Acto continuo interviene la C. Décima Primera Regidora, Erika del Carmen González Obregón, quien comenta que entonces lo mejor sería agendar una reunión con ellos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

Esmeralda Silva

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que sería la mejor opción tener una reunión con ellos y posterior a la reunión, mandar una cuadrilla y que se deje al cien por ciento el alumbrado de la colonia y seguir platicando, seguir en contacto y seguir atentos en el cuidado de las instalaciones.

Acto continuo interviene la C. Tercera Regidora, Esmeralda Llanes Martínez, quien en uso de la voz comenta que el día Miércoles 04 de Mayo, acompañó a un grupo de vecinos a las instalaciones de Agua y Drenaje en sus oficinas operativas, para ver el tema del desabasto de agua en las colonias, principalmente de la gente de la cabecera municipal, de Sobrevillas, Morelos, San Martín, Infonavit los Nogales y comentaron que a partir del día 10 de Mayo, habría abasto de agua de las 04 de la mañana hasta las 12 del mediodía.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que respecto a ese tema lo que la administración menos quiere es que la gente batalle, que si estuviera en su manos abrir el paso del agua, ya lo hubiera hecho, pero no está en sus manos, es una desabasto general el cual está afectando a todo el Estado, de hecho este fin de semana en redes sociales hubo propuestas de perfiles falsos, generados por gente mal intencionada, para bloquear el libramiento, pero esa no es la solución, con eso solo se va a generar otro problema, las pipas están trabajando día y noche, se están cubriendo todas las colonias pero esto lleva tiempo y hay que estar conscientes, tenemos que estar conscientes que esto no es culpa de nadie, esto lo estamos padeciendo a consecuencia de una sequía que se ha venido extendiendo por mucho tiempo, no es culpa de un gobierno o de Agua y Drenaje, esto está pasando por que no ha llovido.

Acto continuo interviene el C. Décimo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales, quien comenta que respecto al mismo tema del agua, dará una breve reseña de lo que ha estado haciendo como regidor ante la Institución de Agua y Drenaje, y que viendo la problemática que se está viviendo, analizó que el Municipio de García, es abastecido de agua por dos vías, una de ellas es la de Lincoln – García, que es la oriente y la de Santa Catarina – García, pero no es suficiente para mandar un mayor flujo de agua a nuestro Municipio. En el caso del Casco y las colonias contiguas, que son las más antiguas, ya se ha arrastrado un problema de dos años y medio con el agua, con constantes cortes, bajas en el flujo. Por lo tanto con esta problemática y viendo que los dos ductos no son suficientes para mandar un buen flujo de agua,

Nariza
Fabiola

me

Esmeralda Silva



debido a que estamos geográficamente ubicados en el rincón, ya que los pozos de Mina N.L. primero mandan toda el agua hacia Hidalgo, Abasolo, El Carmen, Salinas Victoria, San Nicolas, Escobedo y Parte de Monterrey y de ahí entra la línea Monterrey V y empieza a surtir de agua a Juárez, Guadalupe y otra parte de Monterrey, San Pedro y Santa Catarina y nosotros seguimos en el rincón, por lo tanto se necesita más fuerza de bombeo, estamos demasiado retirados y el tanque del Xenpal no se alcanza a llenar y obviamente nos dan poca agua, solo la que nos pueden dar; por lo tanto, le comentaba yo a la Gerencia de la Zona Comercial Norte y Poniente que el reparto del agua debe de ser más equitativo con todos los municipios, y en base a esto, le presentamos una propuesta al Director de Agua y Drenaje de Monterrey que es el Ingeniero Juan Ignacio Barragán, la cual se presentó en un diagrama y que consiste en solicitar la oportunidad de instalar un cabezal de agua del pozo de Mina al cabezal de Agua del pozo de Icamole, que solo son 21 kilómetros del casco a Icamole, y que por ahí se está surtiendo de agua Icamole actualmente y si se hiciera el proyecto del cabezal de Mina al de Icamole, pues por ahí también pudiéramos traer flujo de agua al Municipio y a si ya no dependeríamos del abasto de los ductos de Lincoln y Santa Catarina, de hecho tenemos una pila que no está en uso en la Colonia José Páez, la cual antes se usaba para distribuir agua con los pozos que tenemos actualmente y así probablemente podríamos resolver el problema de abasto de agua que tenemos en el casco y en las colonias contiguas; consideramos que es una manera integral de aumentar el flujo y que este proyecto no sería en realidad muy costoso ya que solo es una distancia de 20 kilómetros aproximadamente para llegar a los pozos de Mina, ya que el tramo del casco hacia Icamole ya está cubierto

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que recientemente ha tenido reuniones con el Ingeniero Barragán para ver el tema del agua, así mismo comenta que un domingo antes en las Colonias Vista Bella y el Fraile se estaba tirando el agua de los tanques de lo cual hay evidencia en video que proporcionaron los mismos vecinos.

Acto continuo interviene el C. Décimo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales, quien comenta que eso pasa por la falta de cultura.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que no, que se estaba tirando el agua porque los tanques están llenos, están rebasados, que la situación que se está viviendo es por otra situación la cual podría ser una mala operatividad, porque la gente documentó en video esa situación, claramente se ve donde los tanques que están en estas colonias están

Esmeralda Silva

C102 Monterrey Escobedo Es
 Fabiano

mauel



rebasados y se estaba tirando el agua por la parte superior. Lo mismo pasó en la Colonia Las Brisas, todos los tanques con mucha agua, pero las colonias sin agua. Así mismo comentó el Presidente Municipal que ha tenido varias reuniones con el director de Agua y Drenaje y que le ha comentado que es necesario conectar a la red de abastecimiento de agua los pozos que están en la zona a lo que el Director de Agua y Drenaje le ha respondido que no se trata solamente de conectar los pozos, que el problema radica en la calidad del agua que no es apta para consumo humano debido a lo mineralizada que esta la misma, es un tipo de agua muy gruesa, que incluso daña hasta los árboles

Acto continuo interviene el C. Décimo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales, quien comenta, que los pozos que están por el restaurante los primos si está muy gruesa, pero que el pozo de la Zapata si esta pasable y no se diga los de Cerritos I y II, esa si es agua muy buena, muy delgada y eso está demostrado por estudios cuando se hicieron los pozos. Así mismo comenta el Décimo Regidor, que el afán del comentario es poner un granito de arena en la problemática que se está suscitando y poder encontrar una solución temporal a la escasez del agua.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor, Erolto Enríquez Terán, quien comenta que cualquier gestión que se haga en ese sentido es muy válida, que se agradece la aportación que está haciendo el Décimo Regidor, sin embargo se está tratando con gente experta en el tema, el Alcalde ha tratado con los expertos en este tema y comenta el Sexto Regidor que le consta, que lo dice con conocimiento de causa ya que ha estado presente en las gestiones encabezadas por el Alcalde, también comenta que las acciones para gestionar el abastecimiento de agua no han cesado, pero que esta situación no es exclusiva de García, sino de todo el estado y que quienes conforman la administración actual del Municipio están sumamente preocupados y activos buscando una solución a esta problemática y esto se demuestra en que no ha habido un desabasto total de agua, que si hay un bajo flujo o poca presión y en las colonias en donde se han dado los cortes se ha estado entregando agua con las pipas,, así mismo el Sexto Regidor, comenta que respecto a los 10 pozos de agua que comenta el Décimo Regidor que se están habilitando y de los cuales cuatro ya están casi listos, el Alcalde los pudieran habilitar para que la gente pueda acudir personalmente y abastecerse del vital líquido llevándolo por sus propios medios, esto porque en repetidas ocasiones la gente ha comentado que el reparto de agua de las pipas se hace en horarios en los cuales no se encuentran en sus domicilios por cuestiones laborales y que al regresar obviamente ya no alcanzaron a juntar agua, esta acción la gente lo agradecería demasiado.

Esmeralda Silva



Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que, de hecho, los pozos que Agua y Drenaje está revisando y que ya casi están listos los va a conectar a la red, pero hay otros pozos que tienen menor cantidad de agua, esos son los que se ha propuesto utilizar para que la gente pueda ir a abastecerse por sus propios medios.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor, Erolfo Enríquez Terán, quien por favor solicita al Alcalde una actualización respecto al tema del hospital del IMSS.

Acto continuo intervienen el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que la petición se hizo desde el año 2009, el Seguro Social solicitó al Municipio un terreno para la construcción del hospital y se donó el terreno al IMSS desde aquella época, desde aquel entonces ya se estaba visionando la construcción de un hospital, pero en esos años García, contaba con alrededor de setenta mil habitantes, al día de hoy estamos rondando los quinientos mil habitantes y es por esto que la construcción ya se está dando, pero este es un tema que ya tiene mucho tiempo en proceso, hace aproximadamente seis años se llevó a cabo la ceremonia de la instalación de la primera piedra y por algún motivo se suspendió la construcción, hoy en día el Gobierno Federal pondrá el recurso y se lo enviara al Gobierno del Estado, para que construya el Hospital y ya construido se entregara la administración del Hospital al IMSS, pero en todo esto, la Administración Municipal juega un papel muy importante por la donación del terreno, el cual está muy bien ubicado y tiene un valor muy, pero muy importante, pero repito es una gestión que se hizo desde el 2009 y se ha venido ratificando la donación, administración tras administración, se ratificó en la Administración de Jesús Hernández, en la de Cesar, en la pasada que fue nuestra.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

Esmeralda Silva

Acto seguido y en continuo uso de la voz, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el autorizar, al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza y al C. Síndico Segundo Municipal, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, para que, a nombre y representación del Municipio de García, Nuevo León, celebren Contrato de Mandato a Título Gratuito y con poder limitado con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con el objetivo de regularizar el suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, del lote de terreno identificado bajo el expediente catastral número 55-000-018, con una superficie de 209,083.12 metros cuadrados, ubicado al poniente del Fraccionamiento Valle de Lincoln, en el Municipio de García, Nuevo León, el cual es el Polígono 1 resultante de la Parcelación de un lote al que le correspondía una superficie de 3,395,384.61 metros cuadrados, propiedad

[Handwritten notes and signatures: C102, Nueva Guevara, Subv. 1012]

[Handwritten signature]



municipal, que fue adquirido por contrato de donación que consta en la Escritura Pública número 13,137-trece mil ciento treinta y siete, de fecha 27-veintisiete de Diciembre de 2007-dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado José Javier Leal González, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 111-ciento once, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Nuevo León, bajo el número 882, volumen 93, libro 36, sección Propiedad, unidad Villa de García, de fecha 22-veintidós de julio del 2008-dos mil ocho. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien, al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación el presente acuerdo.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo relativo a autorizar, al C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza y al C. Síndico Segundo Municipal, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, para que, a nombre y representación del Municipio de García, Nuevo León, celebren Contrato de Mandato a Título Gratuito y con poder limitado con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con el objetivo de regularizar el suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, del lote de terreno identificado bajo el expediente catastral número 55-000-018, con una superficie de 209,083.12 metros cuadrados, ubicado al poniente del Fraccionamiento Valle de Lincoln, en el Municipio de García, Nuevo León, el cual es el Polígono 1 resultante de la Parcelación de un lote al que le correspondía una superficie de 3,395,384.61 metros cuadrados, propiedad municipal, que fue adquirido por contrato de donación que consta en la Escritura Pública número 13,137-trece mil ciento treinta y siete, de fecha 27-veintisiete de Diciembre de 2007-dos mil siete, pasada ante la fe del Licenciado José Javier Leal González, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 111-ciento once, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Nuevo León, bajo el número 882, volumen 93, libro 36, sección Propiedad, unidad Villa de García, de fecha 22-veintidós de julio del 2008-dos mil ocho, Recogiendo el resultado de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, presenta a los miembros del Ayuntamiento para su aprobación un acuerdo delegatorio a favor de los servidores públicos, Ana Laura Hernández Grimaldo, Directora de

Hoja 27 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Esmeralda Sivo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Participación Ciudadana, Zona Poniente y Adan Alanís Pérez, Director de Participación Ciudadana, Zona Oriente, adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana Municipal, conforme al siguiente acuerdo:

García, Nuevo León, nueve de mayo de dos mil veintidós.

El C. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, Presidente Municipal de García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 Fracción I, 34 fracción II, 35 inciso B, fracción III, 86 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 4o de la Ley que crea las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en el Estado de Nuevo León, y 3, 9, 16 y 24, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, y

CONSIDERANDO

A. Que por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Municipio tiene a su cargo funciones y servicios;

B. Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone en su artículo 34 fracción II que: "Para el ejercicio de la personalidad jurídica del Municipio se atenderá a los siguientes supuestos: (...) II Representación de la Administración Pública Municipal: la representación legal en general, la ejercerá el Presidente Municipal, y esta podrá ser delegable a propuesta del Presidente Municipal en el Servidor Público; y III. Si la personalidad jurídica es delegada, en cualquiera de ambos casos, deberá rendirse cuenta trimestral al Ayuntamiento sin cesar la responsabilidad del Titular Original sobre su competencia..."

C. Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone en su artículo 35 inciso B, fracción III que: "Las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, son las siguientes: (...) B. Son Delegables: Celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales";

D. Que el Ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, que le han sido conferidas se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que señalen las normativas y las demás

Hoja 28 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]



disposiciones vigentes, las cuales estarán bajo las órdenes de su representante el Presidente Municipal;

E. Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 96 establece que: "Corresponden al Presidente Municipal y a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada tramitar y resolver lo conducente en los asuntos de su competencia. En el ejercicio de sus funciones, podrán delegar en los servidores públicos municipales que les estén subordinados, cualquiera de sus facultades administrativas, exceptuando aquellas que, por disposición de carácter general, deban ser ejercidas directamente por aquéllos, en todo caso, la delegación deberá preverla el reglamento municipal."

F. Que el artículo 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, establece: "Corresponden al Presidente Municipal y a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal Centralizada tramitar y resolver lo conducente en los asuntos de su competencia. En el ejercicio de sus funciones, podrán delegar en los servidores públicos municipales que les estén subordinados, cualquiera de sus facultades administrativas, exceptuando aquellas que, por disposición de carácter general, deban ser ejercidas directamente por aquéllos, en todo caso, la delegación deberá preverla el reglamento municipal"

G. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o de la Ley que crea las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en el Estado de Nuevo León, corresponde al Presidente Municipal y a un representante del C. Gobernador del Estado, convocarán a las personas residentes en la localidad y que más se hayan caracterizado por su honradez, moralidad y actividades en obras de beneficio colectivo, sin distinción alguna por razón de opinión, ideología, religión o edad, sexo o nacionalidad, para la integración de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material.

H. Que por disposición del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García Nuevo León, de conformidad con el artículo 24, fracción I, la Secretaría de Participación Ciudadana, es la encargada de Auxiliar al Ayuntamiento de García, Nuevo León, así como, a las dependencias administrativas municipales, en la convocatoria, constitución, organización, capacitación, difusión y funcionamiento de los organismos municipales de participación ciudadana.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
 Fabrice
 Nemiro
 21/02
 Fabrice



I. Que el Ayuntamiento del Municipio de García, en sesión ordinaria celebrada el nueve de mayo de dos mil veintidós, autorizó delegar la representación de la Administración Pública Municipal con las facultades y limitaciones que se fijan en el presente acuerdo.

Y toda vez que es prioridad de este Gobierno Municipal el propiciar procedimientos ágiles y eficientes en beneficio de la comunidad, como lo son los relacionados con la integración de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, y con la convocatoria, constitución, organización, capacitación, difusión y funcionamiento de los organismos municipales de participación ciudadana, por los fundamentos y motivos antepuestos tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se delegan en los Servidores Públicos ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO, Directora de Participación Ciudadana Zona Poniente, y ADAN ALANÍS PÉREZ, Director de Participación Ciudadana Zona Oriente, adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana Municipal, para ser ejercida conjunta o separadamente, la Representación Legal General de la Administración Pública Municipal, así como las facultades y obligaciones que corresponde al Presidente Municipal, respecto de lo siguiente:

I. El celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, que confiere el artículo 35 inciso B, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, única y exclusivamente en cuanto sean inherentes a la integración de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, y a la convocatoria, constitución, organización, capacitación, difusión y funcionamiento de los organismos municipales de participación ciudadana,

II. El celebrar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios que confiere el artículo 24, fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, limitándose única y exclusivamente en cuanto sean inherentes a la convocatoria, constitución, organización, capacitación, difusión y funcionamiento de los organismos municipales de participación ciudadana;

SEGUNDO. - Las facultades que aquí se delegan en los Servidores Públicos ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO, Directora de Participación Ciudadana Zona Poniente, y ADAN ALANÍS PÉREZ, Director de Participación Ciudadana Zona

Hoja 30 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.

Esmeralda Silva

cu2 numero Jacobo de Fabiola



Oriente, adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana Municipal, no podrán a su vez ser delegadas por estos.

TERCERO. - El Presidente Municipal de García, Nuevo León, conserva en todo caso la atribución de ejercer directamente las facultades delegadas en el presente acuerdo sin limitación o condición alguna.

CUARTO. - Las facultades que aquí se delegan estarán vigentes a partir del día siguiente al en que se emita la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal, y hasta el día 29 de septiembre de 2024, fecha en que concluirá el período constitucional de gobierno del Ayuntamiento, o antes de ese día si terminan los efectos del nombramiento del servidor público, se revoca el presente acuerdo o se emite nuevo que modifique los términos del presente. Los Servidores Públicos ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO y ADAN ALANÍS PÉREZ, en el carácter de delegados, deberán rendir cuenta trimestral al Ayuntamiento del ejercicio de las facultades que le fueron delegadas.

QUINTO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

SEXTO. - Envíese a la Secretaría del Ayuntamiento, para su publicación.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien, al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación el presente acuerdo. El cual acto seguido somete a votación. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor, Eroldo Enríquez Terán, quien en uso de la voz comenta que referente al tema de la regularización del Fraile y la Ventura, existen más lugares con esa misma situación, que un ejemplo de esto es el Palmital,

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta que, ese es el objetivo de la participación con el INSUS, que salga adelante el tema del Polígono I, del Fraile y La Ventura y después seguir con Lomas de García, el Palmital y algunos otros puntos que se encuentran en esta situación.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 C. Presidente Municipal
 Carlos Alberto Guevara Garza
 C. Secretario del Ayuntamiento
 Ismael Garza García
 C. Sexto Regidor
 Eroldo Enríquez Terán



Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor, Erolto Enríquez Terán, quien en uso de la voz comenta que también esta Cerritos y Torres de Guadalupe, pero no es la misma situación.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien comenta que son diferentes las situaciones en los asentamientos irregulares, que el caso del Fraile y la Ventura deriva de un convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y una constructora o urbanizadora y ahí queda el Municipio como garante, ya que se lo están entregando en donación al Municipio para que lo entregue a la gente, la figura estuvo mal empleada, jamás debieron haber donado al Municipio dichos predios, no tenían por qué haber entrado al patrimonio y después volver a sacar, pero por algún motivo lo hicieron y por eso es lo de la nota aclaratoria en la escritura de la donación, para entregárselos y punto. Y la gente que vive ahí quiere que el Municipio se los escriture y no se puede, el Municipio no está facultado y por eso va a intervenir el INSUS para ver ese tema de la escrituración.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor, Erolto Enríquez Terán, quien en uso de la voz comenta que, en el caso del Palmital, al parecer se encuentra en la misma situación del Fraile y la Ventura, tiene alrededor de quinientos posesionarios y los líderes de esos sectores abusan de la gente ya que una propiedad que ya tenía en posesión cierta gente con cualquier tipo de argumentos se los quitan y la vuelven a vender, comenta el Sexto Regidor que, ahí en el Palmital hay casos de lotes que se han vendido hasta tres veces.

Acto continuo interviene el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien comenta, que por eso es importante la intervención del INSUS y sacar adelante el primer polígono del Fraile y al resolverlo seguir con los demás lugares que están en esta situación. Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, en uso de la voz comenta, que el espacio de asuntos generales sigue abierto, que si alguien más desea hacer uso de la voz lo puede hacer y al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, se da por agotado el presente punto.

Y continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día 09 nueve de Mayo del año 2022, dos mil veintidós, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

Hoja 32 de 34 Del Acta 80 de fecha 09 de Mayo del 2022.

cu2
nunvez
Fabola



Garza

**CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Mariana

**MARIANA LIZBETH VALLEJO
OLIVARES
PRIMERA REGIDORA**

Placido

**PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR**

Esmeralda

**ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA**

Javier

**JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR**

Esmeralda Silva
**ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA**

Eroldo

**EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR**

CRUZ Ram. y 2 Fabiola

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA**

José Manuel

**JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA**

[Handwritten mark]

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR**

CRUZ Na m. v. r. z Fabiola

[Handwritten mark]

Hoja 33 de 34 Del Acta 30 de fecha 09 de Mayo del 2022.



Erika Del Carmen González Obregón

**ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA**

Cruz Mireya Cardona Hernández

**CRUZ MIREYA CARDONA
HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

Maria Luisa Silva Jaramillo

**MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA**

Ernesto Aaron Gutiérrez Galván

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO**

[Handwritten mark]

Ismael Garza García

**ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

José Ricardo Valadéz López

**JOSÉ RICARDO VALADÉZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

Cruz Mireya Cardona Fabila

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva